

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU RESPUESTA ORAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES

La Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Sevilla fue creada en mayo de 1990 y, desde entonces, ha formado parte de los dispositivos que se ponen en marcha para las Fiestas Mayores de la ciudad, los grandes eventos y celebraciones y también como apoyo a la labor diaria o en circunstancias excepcionales de los distintos servicios operativos municipales.

Recientemente, ha conmemorado el XXX aniversario de su creación reconociendo a sus miembros destacados durante estos 30 años de servicio y también la labor que este voluntariado ha llevado a cabo durante la crisis sanitaria originada por la COVID-19.

De hecho, tras la declaración del estado de alarma y la activación del Plan Territorial de Emergencia de la Ciudad de Sevilla en Nivel 1, el servicio de Protección Civil aumentó considerablemente en el número de voluntarios, pasando de 160 con los que contaba la semana antes del 14 de marzo a 260 hasta ahora.

Entre los servicios realizados durante la pandemia, destaca la ayuda logística para la fabricación de EPIS —se estima que se ha facilitado la fabricación de un millón de unidades por entidades de voluntarios en su mayoría—; la recogida y reparto de alimentos a servicios sociales, hermandades, asociaciones, instituciones religiosas, etc; o la ayuda social para la atención de personas en estado precario o de riesgo a través de los dispositivos creados al efecto por el Ayuntamiento u otras organizaciones sociales, entre otras funciones.

Sin embargo, la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Sevilla no tiene un reglamento de funcionamiento que regule su organización, estructura y funcionamiento, así como la adquisición y pérdida de la condición de voluntario, sus derechos y deberes, los criterios para recibir reconocimientos y también, el régimen sancionador. Además, regularía los medios y equipos que el Ayuntamiento pone a disposición de dicha Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación:	jgatXNkTqG+MpryUOYyNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	09/07/2020 08:25:00
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jgatXNkTqG+MpryUOYyNug==		





Desde el grupo municipal de Ciudadanos estamos orgullosos de contar con una Agrupación de Voluntarios de Protección Civil que es un ejemplo de compromiso y solidaridad y, por todo lo anteriormente expuesto, formulamos la siguiente

PREGUNTA

PRIMERA. ¿Tiene previsto el equipo de Gobierno redactar un reglamento de funcionamiento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Sevilla?

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación:	jgatXNkTqG+MpryUOYyNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	09/07/2020 08:25:00
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jgatXNkTqG+MpryUOYyNug==		





SEGUNDA. ¿En qué fecha tiene prevista el equipo de Gobierno modificar los estatutos del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Álvaro Pimentel Siles Portavoz

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación:	jgatXNkTqG+MpryUOYyNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	09/07/2020 08:25:00
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jgatXNkTqG+MpryUOYyNug==		

